

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR (DAE)**

El pasante deberá ingresar a la página de internet: <https://www.dae.ipn.mx/tituloycedula.aspx> donde podrá consultar e integrar la documentación necesaria para realizar el trámite de expedición de Título y Cédula Profesional, una vez que haya recibido su **Acta de Titulación** correspondiente.

El pasante podrá consultar el avance del trámite a través de la página de internet: <https://www.sicert.ipn.mx> ingresando únicamente su número de boleta y CURP.

**Instituto Politécnico Nacional  
Dirección de Administración Escolar (DAE)**

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936,  
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"  
Zacatenco Colonia Lindavista, Delegación Gustavo  
A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México



D. en C. Ángel Miliar García  
**Director**

Dr. Juan Daniel Rodríguez Choreño  
**Subdirección Académica**

Dra. Lenoska Adriana Lemus Ortiz  
**Subdirectora de Servicios Educativos e  
Integración Social**

M. en C. María del Rocío Martínez López  
**Subdirectora Administrativa**

Lic. Ana Montserrat Romero Paredes  
**Atención  
Turno Matutino**

Ing. Josué Omar Barrios Rodríguez  
**Atención  
Turno Vespertino**



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIDAD SANTO TOMÁS  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN:  
CURRICULAR**

***Art. 14 del Reglamento de Titulación  
Profesional del IPN***

La presente guía tiene por objeto orientar a los alumnos o pasantes en su proceso de **Titulación por Curricular** en el CICS-UST, así como de las gestiones a realizar ante los diferentes Departamentos de este Centro de Educación Superior y del Instituto Politécnico Nacional.

**¿EN QUE CONSISTE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN  
POR CURRICULAR?**

Esta opción de titulación consiste en la acreditación de cursos o de una serie de actividades equivalente a los mismos, diseñados expresamente para efectos de titulación.

Los cursos o actividades equivalentes deberán estar incorporados al Plan de Estudios de la carrera que se trate, conforme a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento para la Aprobación de los Planes y Programas de Estudio del Instituto Politécnico Nacional.

Para efectos de titulación, estos cursos o actividades equivalentes deberán reunir las siguientes características:

I.- Su contenido deberá estar relacionado con los objetivos de la carrera y la práctica profesional.

II.- Deberán cubrirse ciento cincuenta horas como mínimo, durante los últimos cinco semestres de la carrera.

III.- Se considerarán acreditados con una asistencia mínima del noventa por ciento y una calificación no menor de ocho.

### **ASPECTOS GENERALES**

I. El Instituto Politécnico Nacional otorgará el título profesional a quien acredite haber cumplido con los requisitos previstos en esta opción de titulación.

II. Se entenderá como pasante al alumno que haya acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios cursado y que haya presentado el servicio social.

### **UNIDADES DE APRENDIZAJE QUE DEBERÁS ACREDITAR CON UNA EVALUACIÓN MÍNIMO DE OCHO PARA TITULARTE POR ESTA OPCIÓN**

#### **LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA**

Plan Curricular **2010**:

- Clínica Integral
- Clínica Restaurativa
- Clínica Odontopediátrica

#### **LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA**

Plan Curricular **1999 y 2010**:

- Clínica Integral IV
- Práctica Profesional
- Metodología de la Ciencia

Plan Curricular **2011**:

- Investigación en Optometría
- Práctica Comunitaria
- Clínica Integral

### **PSICOLOGÍA**

Plan Curricular **2000**:

- Práctica Integrativa 1 y 2

Plan Curricular **2010**:

- Seminario de Investigación
- Práctica Supervisada
- Práctica Integrativa

### **TRAMITES A REALIZAR POR EL PASANTE**

#### **COORDINACIÓN DE TITULACIÓN:**

El pasante deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Titulación, de la Subdirección Académica (Edificio Gobierno, 1er. Piso, Teléfono 5729-6000 Ext. 63411), para la entrega de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento.- Original y copia legible
- Carta de Pasante.- Original y copia legible, expedida por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Certificado de Calificaciones.- Original y copia legible, expedido por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Carta de Liberación de Servicio Social.- Original y copia para la **ESCUELA**, expedida por la Dirección de Egresados y Servicio Social del IPN.
- Carta de No Adeudo de Biblioteca.- Original, expedida por el Departamento de Servicios Estudiantiles del CICS-UST.
- Carta de No Adeudo de Clínica (Material y Equipo): Original, expedida por la Jefatura de la Licenciatura correspondiente del CICS-UST
- 6 Fotografías.- Tamaño ovalo credencial, blanco y negro, en papel mate con retoque (Maquillaje y accesorios discretos, sin anteojos, ropa formal, puede ser con auto adherible).
- Pago de Titulación (acudir a la caja del CICS-UST o en el Depto. De Recursos Financieros) clave de pago: **6031**

Asimismo, el pasante deberá obtener de la bitácora de titulación un **folio** que le permitirá requisitar la **“Solicitud de Titulación”** (por

**duplicado**) y formalizar el **“Registro de la Opción de Titulación”** correspondiente.

La **“Solicitud de Titulación”**, debe llevar sello con fecha del día en que se realiza el registro.

### **GESTIÓN ESCOLAR:**

El Pasante deberá acudir al Departamento de Gestión Escolar a entregar la documentación anterior.

En esta área le sellarán y devolverán una de las dos copias de la **“Solicitud de Titulación”**; misma que el pasante remitirá a la **Coordinación de Titulación** para ser integrada en su expediente.

### **TOMA DE PROTESTA**

Posteriormente, el pasante esperará la confirmación (**vía electrónica**) para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta, que se llevará a cabo en un acto solemne en la de fecha, hora y lugar que determine la Subdirección Académica.